

**METROVACESA, S.A.** (METROVACESA o la Sociedad), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento de la normativa que rige el Mercado de Valores, para mejor información a los inversores y público en general, se comunica la siguiente información que la Compañía considera relevante:

Habida cuenta de la información relevante contenida en nuestra anterior comunicación, ponemos en conocimiento del Mercado que el contrato de liquidez suscrito entre Metrovacesa, S.A. y Banco Sabadell, S.A. ha quedado en suspenso.

En Madrid, a 19 de diciembre de 2012

D. Lucas Osorio Iturmendi  
Secretario del Consejo de Administración de  
Metrovacesa, S.A.